

Cándido Franco Vila, el barbero de la Cañada

Félix J. Montero Gómez

Cándido Franco Vila, que nació en Montellano el 24 de diciembre de 1910, llegó a Alcalá con unos veinte años de edad. Vivía en la calle Ángel, número 20, con sus padres, Antonio y Alfonsa, y sus hermanas Alfonsa y Rosario, nacidas en febrero de 1912 y abril de 1917, respectivamente. Cándido era barbero: tenía la barbería en la Cañada, en la accesoria de la casa número 6, donde actualmente hay un estanco. Su padre, el barbero Antonio Franco Morales, de 57 años, consiguió huir; al igual que Cándido. Pero éste, a diferencia de su padre, regresó a Alcalá, y en Alcalá fue asesinado el 21 de julio de 1937, primer aniversario del asalto a la ciudad por la fuerza encabezada por Castejón.

Así fue la muerte de Cándido Franco Vila, según comunicó ese mismo día el jefe local de la Falange, Francisco Mesa Santos, al alférez de la guardia civil y comandante militar de Alcalá, Juan Mesa Nieto, de 45 años de edad y natural del pueblo malagueño de Atajate.

Teniendo conocimiento el que suscribe de que pudieran encontrarse individuos de los que tomaron parte activa en los sucesos e incendios y saqueos llevados a efecto el mes de julio del pasado año, dispuse que por los falangistas de ésta Tomás Reyes García y José Pardá Galiano, los dos al mando de Alfonso González Fernández-Palacios, se hiciera un minucioso registro por los extramuros y casillas cercanas a esta población.

Al llegar al sitio conocido por las Lapas de éste término municipal, según me manifestó el jefe de dicho grupo, le preguntaron al dueño o colono de una de esas casas, David Muñoz Sanz, si por aquellos sitios y alrededores se encontraban huidos del pasado Movimiento, a lo que contestó que no. Hecho un registro en dicha casa, efectivamente no se encontró a nadie en ella, pero al salir y hacer un reconocimiento por los alrededores, vieron a pocos metros de la casa a un individuo que estaba tendido debajo de un árbol y que resultó ser Cándido Franco Vila, conocido por “el barbero de la Cañada”, de unos 28 años de edad, de filiación anarquista y de pésimos antecedentes sociales, el cual tomó parte activa en todos los incendios y saqueos durante el dominio que tuvieron en ésta los rojos en el mes de julio del año pasado.

Al intentar detener los falangistas antes citados a dicho sujeto, éste se dio a la fuga con veloz carrera, por lo que le dieron la voz de “alto” varias veces, y al no hacer caso se le hicieron varios disparos al aire por el falangista Reyes; y viendo que tampoco se detenía, se le hizo otro disparo que le hirió en la cabeza.

Al parecer, era cadáver.

Después, al regresar al sitio en donde el sujeto había estado anteriormente tendido, los falangistas encontraron una blusa en el suelo, que en uno de los bolsillos tenía un revólver de

tambor con seis recámaras, sistema Lefacheur, calibre doce, empuñadura de madera, gatillo y llave por fuera, cargado con dos balas.

Para averiguar los hechos expuestos en esta comunicación, Juan Mesa, ayudado como secretario suyo por el sargento Manuel Espinosa del Pino, comandante del Puesto de la guardia civil de Alcalá, comenzó por citar al jefe local de la Falange, natural de Algodonales, de 40 años, empleado, residente en Alcalá desde 1920 aproximadamente y con domicilio en la calle Herreros, número 19, para que ratificase lo dicho en su comunicación; y, después, acompañados los guardias civiles por el médico Manuel Algora Nieto, natural de Huelva, de 47 años, con domicilio en la calle de la Mina, número 57; por el industrial de pompas fúnebres Joaquín Álvarez Becerril, de 47 años, domiciliado en la casa número 45 de la calle Salvadores; y por el chófer Joaquín Olivero Romero, de 36 años, vecino de la calle San Sebastián, número 39, procedieron al reconocimiento del cadáver, haciendo constar lo siguiente:

En el sitio de las Lapas, y al llegar a un maizal distante unos doscientos metros de la casilla conocida por la de Manolito de la Cruz, se encontró a un paisano, tendido en el suelo, boca abajo, con los brazos semidoblados hacia el interior del cuerpo y la cabeza algo hundida en la axila; de regular estatura, color moreno, delgado, pelo negro, sin bigote, vistiendo camisa blanca, pantalón negro rayado, con un pañuelo en el bolsillo, alpargatas blancas y una gorra negra cerca del cadáver, el cual presentaba una herida al parecer producida por arma de fuego con entrada por la nuca y salida por la frente. Los testigos, Álvarez Becerril y Olivero Romero, manifestaron que el cadáver era del barbero Cándido Franco Vila, natural de Montellano.

A continuación, el mismo día 21 de julio de 1937, declararon en el cuartel de la guardia civil los falangistas Reyes, natural de Villanueva del Río y Minas, de 23 años, albañil, con domicilio en la calle Juan Abad, número 9; González, de Sevilla, soltero, 25 años, domiciliado en la calle de la Mina, número 12, estudiante; y Pardá, también de Sevilla, 24 años, hijo de la viuda Carmen Galiano Machado, soltero, vecino de la casa número 22 de la carretera de Dos Hermanas, tonelero de profesión.

Los tres falangistas, en sus declaraciones, se llamaban entre sí camaradas, pero la jerarquía y desigualdad sociales que había entre González, por un lado, y Reyes y Pardá, por otro, lo revelaba, más que la jefatura del grupo que correspondía a González, el hecho de que Reyes y Pardá, cuando se referían a González, siempre lo llamaban Don Alfonso. El camarada Don Alfonso González Fernández-Palacios.

Las declaraciones de los tres falangistas coincidieron, y decían prácticamente lo mismo que la comunicación de Francisco Mesa al comandante militar de Alcalá: que fue Mesa, el jefe local de la Falange, el que les encargó el servicio de vigilancia a extramuros de la población; que eran las seis de la mañana cuando encontraron a Cándido Franco; que éste se les escapó cuando iban a amarrarlo; que fue Reyes el que, obedeciendo a González, disparó tres veces al aire y una vez a la cabeza de Cándido; y que los disparos los hizo con un mosquetón Máuser, de siete milímetros, serie 0, número 759, que Reyes tenía adjudicado de la plantilla de Falange de Sevilla.

El día 22 de julio de 1937, David Muñoz Sanz, cenetista, de 36 años, casado, albañil, residente en el rancho de la Cruz, en las Lapas, le dijo a la guardia civil:

Que hacía siete días se le presentó en la casilla que llevaba en arrendamiento un vecino, de ideal anarquista, al que conocía de vista y como sujeto peligroso por el apodo de “el barbero de la Cañada”, el cual decía venir de Montellano y bastante cansado de andar. Pidió le diese de comer y como le contestara que no tenía nada que poderle dar, dicho individuo le apuntó con un revólver, exigiendo por la fuerza lo antes pedido, y ante el temor de ser víctima de un atropello le dio un pedazo de pan y le pidió por favor que se marchara porque con su presencia lo comprometía. Se marchó. Pero volvió a presentarse en la mañana del pasado día 18, acompañado de su madre y una hermana. Los tres consumieron un pollo que traían, y permanecieron reunidos y en conversación con el declarante durante todo el día hasta el anochecer, en que se marcharon. En las primeras horas de la noche del día 20 volvió de nuevo a la casilla, le pidió colocación y se quedó a dormir fuera, debajo del árbol en que fue sorprendido a las seis de la mañana siguiente por un grupo de tres falangistas.

Después de David Muñoz, declaró ante la guardia civil Alfonso Vila Moreno, la madre de Cándido, de 54 años de edad, natural de Montellano, la cual se limitó a decir que ella era la madre del fallecido Cándido Franco Vila y que Antonio, su marido, se encontraba huido y en ignorado paradero.

También comparecieron, como peritos armeros, el jefe de la policía urbana de Alcalá, Luis Terrón González, natural de Osuna, de 37 años, domiciliado en la calle Blanca de los Ríos, número 13, y el conductor de automóviles, Antonio Galeazo Benítez, vecino de la calle Bailén, número 88. Ambos examinaron el mosquetón del falangista Reyes y dictaminaron que el arma había sido disparada varias veces recientemente...

A Cándido lo enterraron el 22 de julio de 1937 en la fosa común de la calle San José, del cementerio de Alcalá, señalada con el número 51; poco tiempo después de que le hubieran hecho la autopsia a su cadáver los médicos Manuel Algora y Paulino García-Donas Bono, éste de 37 años y domiciliado en la calle de la Mina, número 33, los cuales informaron que presentaba una gran hinchazón debido a la rápida descomposición propiciada por la elevada temperatura propia de la estación, y, respecto de la cavidad craneana, que ...se nota en el occipital una perforación correspondiente a un proyectil de arma de fuego, y en la región frontal, sitio de la salida del proyectil, existen grandes destrozos, con fractura conminuta de la lámina ascendente del frontal y porción escamosa del temporal derecho. Separada la porción ósea correspondiente a la bóveda craneana, se ve que la masa encefálica en su porción frontal está convertida en una masa informe, en la que no pueden distinguirse los surcos propios del encéfalo.

Después de enterrado el cadáver de Cándido, informaron sobre él José María González Fernández-Palacios, presidente de la Comisión gestora del Ayuntamiento y hermano del falangista que ordenó el disparo mortal, y el comandante del Puesto de la guardia civil de Alcalá. El primero dijo que Cándido era persona de malos antecedentes, dejando mucho que desear su conducta tanto social como moral, pública y privada; que como individuo afiliado a los partidos extremistas tomó parte en los incendios y en los saqueos ocurridos en esta ciudad en la noche del

18 de julio y en los días posteriores hasta la feliz llegada del glorioso ejército; y que capitaneó grupos de escopeteros y detuvo a personas de orden.

El informe del comandante del Puesto de la guardia civil estaba firmado por Manuel Ruiz Sánchez, natural de La Luisiana, destinado en Alcalá desde hacía unos doce años, y decía que Cándido perteneció al partido anarquista; que fue un constante perturbador del orden público en los tiempos del Frente popular; que en su conducta pública y privada fue malo y que tomó parte activa en los incendios y saqueos durante el dominio rojo de esta ciudad.

También informó el juez Manuel Pérez Díaz, y su informe, claro y escueto, contrasta abiertamente con los otros dos: “en este Juzgado Municipal no existen antecedentes algunos relativos a Cándido Franco Vila, por delitos ni faltas”.

Tras lo cual, el comandante militar de Alcalá remitió las actuaciones a la Auditoría de guerra, en Sevilla, con un informe suyo en el que concluía que la muerte de Cándido Franco Vila no fue debida a delito alguno, “ya que los individuos que la realizaron, pertenecientes a las Milicias de F.E.T. y de las J.O.N.S., lo hicieron en acto de servicio, en cumplimiento de su deber”.

La Auditoría de guerra, a su vez, remitió las actuaciones, para continuarlas, al oficial tercero de complemento honorario del Cuerpo jurídico-militar y juez eventual número 12 de Sevilla, Adolfo Hernández Díaz, con sede oficial en la calle Alfonso XII, número 6; el cual, a tales efectos, nombró al falangista José Murillo Izquierdo como secretario y se limitó a obtener la ratificación en sus declaraciones e informes de casi todos los intervinientes en el atestado instruido por la guardia civil de Alcalá: No les recibió declaración, entre otros, a los falangistas José Pardá Galiano y Alfonso González-Fernández Palacios, por encontrarse sirviendo, éste, como sargento, en el regimiento de artillería ligera número 3 destacado en Granja de Torrehermosa, provincia de Badajoz, y Pardá, como soldado, en la sección de carros de asalto de la Falange, en Almendralejo. Adolfo Hernández Díaz también llegó a la conclusión de “que en la muerte de Cándido Franco no ha existido ninguna circunstancia que pudiera considerarse delictiva y que los que la ocasionaron lo hicieron en el más estricto cumplimiento de su deber”. Y el Auditor de guerra, lo mismo: “El hecho de haber dado muerte los falangistas al anarquista que nos ocupa no reviste caracteres de delito ni falta de clase alguna, pues obraron en cumplimiento de su deber al disparar sobre el fugitivo”.

En atención a lo interesado por V. en comon. de 22 del actual, tengo el gusto de participarle, que de las averiguaciones practicadas por los Agentes de mi Autoridad y de los antecedentes que obran en esta Alcaldía, resulta que el paisano Candido Franco Vila, de 28 años de edad, soltero, de profesion barbero, natural de Montellano y vecino de esta Ciudad, era persona de malos antecedentes, dejando mucho que desear su conducta tanto social como moral, publica y privada y como individuo afiliado a los partidos extremistas tomó parte en los incendios y en los saqueos ocurridos en esta Ciudad en la noche del 18 de Julio y en los dias posteriores hasta la feliz llegada del Glorioso Ejercito a esta Ciudad, capitaneó grupos de escopeteros deteniendo a personas de orden. Lo que le participo a los efectos que procedan.-

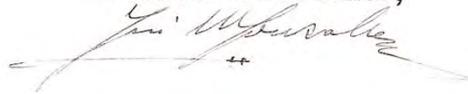
Dios salve a España y guarde su vida muchos años.

Alcala de Guadaira 24 Julio 1.937

SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

¡ ARRIBA ESPAÑA ¡

El Gestor Presidente,



En la inscripción de su fallecimiento, practicada al día siguiente en el Registro civil de Alcalá por orden de Hernández Díaz, pone que el mismo tuvo lugar a las 6 horas y que su causa fue un “shock traumático”. Rosario Herrera Martínez, apodada la Morena, una mujer de Alcalá que ahora tiene 82 años, me dice que la madre de Cándido y su hermana Alfonsa trabajaban con ella en la panadería de Fernando Gómez Benítez, situada muy cerca de la barbería; y que varias veces fue a ésta con Alfonsita, a limpiar el local. Sabe que a Cándido lo mataron en la Lapa, donde estaba escondido: a la madre, que le llevaba de comer, la siguieron hasta allí. Rosario Herrera asegura que la de Cándido era una familia muy formal.

David Muñoz Sanz, el arrendatario del rancho de las Lapas, al que los falangistas que mataron a Cándido habían detenido y encerrado en la cárcel de Alcalá el mismo 21 de julio de 1937, por encubridor, permaneció encarcelado hasta el 29 de septiembre siguiente. A las diez de la noche de este día lo dejaron salir, pero en libertad provisional; porque hasta febrero de 1938 no le notificaron que se le consideraba exento de responsabilidad.

El 2 de mayo de 1938 se ordenó el archivo del caso, que la propia Auditoría de guerra tituló: “Muerte del anarquista Cándido Franco Vila”.

Fuentes

- Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo: Procedimiento previo n.º 1268/37: Legajo 157- 6281.
- Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra: Libros 257 y 258.
- Revista de la feria de Alcalá de 1971.
- Testimonio de Rosario Herrera Martínez.